

## Catecismo 882 – 887 El colegio episcopal y su cabeza, el Papa

JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

**Punto 882:**

**El *Sumo Pontífice*, obispo de Roma y sucesor de san Pedro, "es el principio y fundamento perpetuo y visible de unidad, tanto de los obispos como de la muchedumbre de los fieles" (LG 23). "El Pontífice Romano, en efecto, tiene en la Iglesia, en virtud de su función de Vicario de Cristo y Pastor de toda la Iglesia, la potestad plena, suprema y universal, que puede ejercer siempre con entera libertad" (LG 22; cf. CD 2. 9).**

Este punto concentra en palabras muy precisas lo que es nuestra fe en torno al Papa, sucesor de Pedro. Se dice que es **el principio y fundamento perpetuo y visible de unidad**. Sin duda que quien sostiene en la unidad a la Iglesia es el **Espíritu Santo**, no es el papa; pero aquí se matiza "**visible**". El Espíritu Santo se sirve de ese referente visible que es el papa, para dar el don de la unidad a la Iglesia.

Todos los que formamos esta Iglesia peregrina, estamos en una condición temporal y corporal y **necesitamos de signos visibles**. Para apreciar lo que es el don de la unidad en torno al papa; y hasta que no carecemos de una cosa no la aprecias. Sería bueno ver lo que ocurre cuando no hay papa. Por ejemplo Lutero rompió con el papa y empezó lo que se ha llamado la Iglesia protestante; pero a falta de un "papa" paso a ser "las iglesias protestantes" y actualmente están tremendamente fraccionadas (más de cuatrocientas); difieren en sus credos porque no tienen ese fundamento visible. Y por qué el Espíritu Santo no lo ha suscitado. Uno decía que si Jesús no hubiera instituido a Pedro, al papa, tendríamos que haberlo inventado...! Incluso por necesidad humana.

Allá donde se ha rechazado la autoridad del papa, se han sufrido las consecuencias del fraccionamiento. De hecho, una de las dificultades, entre otras, que hay en el "diálogo ecuménico" es que es difícil buscar el interlocutor válido por parte de las Iglesias protestantes, porque las Iglesias están muy fraccionadas.

Es muy importante ese principio de unidad. Esa oración que hizo Jesús: "**¡Padre, que sean uno!**"

Este punto añade algunos aspectos más: **El Pontífice Romano, en efecto, tiene en la Iglesia, en virtud de su función de Vicario de Cristo y Pastor de toda la Iglesia**

Es cierto que hay otros documentos magisteriales donde se designa a los obispos como "Vicarios de Cristo", en sus diócesis.

En determinados ambientes, especialmente en el mundo protestante, han querido ridiculizar el término "vicario". Forzando el significado de la palabra "vicario" sería: "*aquel que sustituye o reemplaza*". Evidentemente ni el papa, ni los obispos, reemplazan a Cristo. Hay varias acepciones, pero la que se ajusta es la de "*aquel que visibiliza, que hace presente*".

Una de las formas que tiene Jesucristo de estar sacramentalmente "visible" es en la figura del papa. El término "vicario", no significa que "sustituye al otro" de tal manera que el "otro" ya no es necesario. Significa "tomar el lugar de ", pero en el sentido de hacer visible al otro: **Cristo sigue presente en su Iglesia**, pero su presencia es invisible; y como decíamos antes, necesitamos signos visibles -¡que no somos ángeles!-.

El término "pastor" nos es más conocido:

Juan 21, 15-16:

- 15 *Después de haber comido, dice Jesús a Simón Pedro: «Simón de Juan, ¿me amas más que éstos?» Le dice él: «Sí, Señor, tú sabes que te quiero.» Le dice Jesús: **«Apacienta mis corderos.»***
- 16 *Vuelve a decirle por segunda vez: «Simón de Juan, ¿me amas?» Le dice él: «Sí, Señor, tú sabes que te quiero.» Le dice Jesús: **«Apacienta mis ovejas.»***
- 17 *Le dice por tercera vez: «Simón de Juan, ¿me quieres?» Se entristeció Pedro de que le preguntase por tercera vez: «¿Me quieres?» y le dijo: «Señor, tú lo sabes todo; tú sabes que te quiero.» Le dice Jesús: **«Apacienta mis ovejas.***

Hay una encomienda pastoral (por tres veces se lo manda Jesús). Es la responsabilidad de ir en busca de la oveja perdida, la encomienda del rebaño, que no se pierda ni uno solo de los que han sido encomendados.

Añade este punto: que el papa ha recibido **la potestad plena, suprema y universal, que puede ejercer siempre con entera libertad**".

Esta es una afirmación definitiva. Es verdad que el "poder atar y desatar" Jesús se lo encomendó a todos los Apóstoles, pero esas "**llaves del reino de los cielos**" se las otorgo específicamente a Pedro; y en ese sentido entendemos que la potestad suprema la tiene Pedro. Lo que quiere decir que el papa no tiene que dar cuentas ante nadie: **el responde ante Cristo**, tiene esa plena libertad y esa plena potestad.

Quisiera hacer referencia a una anécdota, para entender esto último que hemos dicho, y que muchos ya habrán conocido. Me refiero a una anécdota del pontificado de Juan Pablo II donde puso en práctica eso de "ejercer con libertad su suprema potestad". Ocurrió ante un sacerdote que el papa confeso y que también el papa le pidió confesión; leo la anécdota:

*"Un sacerdote norteamericano, de la diócesis de Nueva York, se disponía a rezar en una de las parroquias de Roma, cuando al entrar se encontró con un mendigo y al cual reconoció: Era un compañero de seminario y ordenado sacerdote el mismo día que él".*

*Ahora mendigaba por las calles. El cura, después de identificarse y saludarse, escucho de labios del mendigo como había perdido su fe y su vocación y se había secularizado. El cura quedo profundamente estremecido.*

*Al día siguiente este sacerdote tenía la oportunidad de asistir a la misa privada del papa Juan Pablo II, y podría saludar al final de la celebración. Al llegar su turno sintió el impulso de arrodillarse ante Juan Pablo II y pedir que rezara por su antiguo compañero del seminario, y describió brevemente la situacional Papa.*

*Un día después recibió la invitación para cenar con el papa, donde se solicitaba que llevara consigo al mendigo que había encontrado. El sacerdote volvió a la parroquia y le comento a su amigo el deseo del papa. Una vez convencido el mendigo, le llevo al su lugar de hospedaje, le ofreció ropa y la oportunidad de asearse.*

*El pontífice, después de la cena, indico al sacerdote que les dejara solos. Una vez estaban los dos solos, Juan Pablo II le pidió que le confesara al mendigo; aquel hombre, impresionado, le dijo que no podía que estaba secularizado, y que ya no era sacerdote, y que la Iglesia le prohibía celebrar los sacramentos. A lo que el Papa contesto: "una vez sacerdote, sacerdote para siempre", el mendigo insistió: "pero yo estoy fuera de mis facultades de presbítero", y el papa respondió: "Yo soy el obispo de Roma, me puedo encargar de eso".*

*El hombre escucho la confesión del papa. Una vez termino el papa su confesión; el mendigo le pidió al papa que escuchara su confesión; después lloro amargamente. Al final Juan Pablo II le pregunto en que parroquia estaba mendigando y le designo asistente del párroco de la misma parroquia y encargado de la atención a los mendigos de aquella parroquia.*

Hacemos referencia, porque de una manera anecdótica, El papa ejerce aquí **"la potestad suprema con entera libertad"**.

Otro ejemplo es también en los últimos meses del pontificado de Juan Pablo II; donde se comentó y se habló mucho sobre el tema de la dimisión de Juan Pablo II, dada su debilidad física.

Si Pablo VI regulo la jubilación de los obispos a los 75 años, ¿Por qué no se puede jubilar el papa igualmente?. No podemos olvidar que el ministerio apostólico que Cristo les ha encomendado a los obispos **está regulado canónicamente por el papa**, la autoridad suprema de la Iglesia tiene la potestad de delimitar el lugar y la duración del ejercicio del ministerio episcopal; de hecho el papa cambia de destino a un obispo. Mientras que el Papa no recibe su ministerio ni de unos cardenales ni de un colegio de obispos, ni de ninguna otra autoridad eclesiástica, sino **directamente de Jesucristo**, por tanto no parece coherente que se ponga límite alguno a la misión que el papa ha recibido de Jesucristo.

**Punto 883:**

**"El colegio o cuerpo episcopal no tiene ninguna autoridad si no se le considera junto con el Romano Pontífice [...] como Cabeza del mismo". Como tal, este colegio es "también sujeto de la potestad suprema y plena sobre toda la Iglesia" que "no se puede ejercer a no ser con el consentimiento del Romano Pontífice" (LG 22; cf. CIC, can. 336).**

Mateo 18, 18:

18 «Yo os aseguro: todo lo que atéis en la tierra quedará atado en el cielo, y todo lo que desatéis en la tierra quedará desatado en el cielo.

Les dice a los Apóstoles la misma frase que le había dicho a Pedro. Por ello dice este punto del catecismo que el colegio de los obispos tiene potestad "suprema y plena" dentro de la Iglesia; pero hay un matiz, y es que para que sea efectiva esa autoridad **tiene que estar unida y en comunión con el papa,**

Los obispos no tienen esa autoridad si no están unidos con el papa. Por tanto "Pedro" es signo y fundamento de unidad, no solo para todos los cristianos sino también para los obispos.

En La Iglesia, entre las muchas herejías que ha tenido que afrontar a lo largo de su historia, tuvo que afrontar lo que se vino a llamar el "conciliarismo" que era considerar que la reunión de todos los obispos estaba por encima del papa. **Un concilio no está por encima del papa; más aún: un concilio no es concilio si no está el papa en él.** Una decisión conciliar no tiene validez si no está unida a Pedro.

El conciliarismo, sobre todo en la edad media hubo unos enfrentamientos entre el sistema feudal donde los señores feudales tenían más poder que el rey; y eso que estaba ocurriendo en la sociedad civil se proyectaba hacia la Iglesia surgiendo de esta manera el "conciliarismo".

Cuando se proyecta en la Iglesia imágenes que son ajenas a ella, las cosas se deforman.

Los obispos no tienen autoridad frente al papa, de tal forma que no pueden ejercer sin el consentimiento del papa.

**Punto 884:**

**La potestad del colegio de los Obispos sobre toda la Iglesia se ejerce de modo solemne en el Concilio Ecuménico "(CIC can 337, 1). "No existe Concilio Ecuménico si el sucesor de Pedro no lo ha aprobado o al menos aceptado como tal" (LG 22).**

**Concilio Ecuménico** es el concilio que convoca a todos los obispos católicos. Y esta también el **concilio local, o sínodos.**

Es Pedro el que tiene la potestad y el que da autoridad a lo que diga ese concilio.

Como dice aquí: la potestad de los obispos se manifiesta en los concilios ecuménicos de una forma más solemne; porque en el concilio ecuménico, realizan, en comunión con el papa, plenamente esa potestad Sobre la Iglesia entera. Es el momento donde se visibiliza "el atar y desatar" que Cristo dio a todos los Apóstoles, no únicamente a Pedro.

Y no solamente en el concilio; este mismo catecismo que estamos comentando, es un ejemplo bien concreto de esa comunión entre los obispos y el papa. Este catecismo ha sido fruto de una colaboración de todos los obispos del mundo para poderlo elaborar. El papa se encargó de elaborar el primer borrador y lo envió a todos los obispos para que hiciesen sus aportaciones; y se hicieron miles y miles de aportaciones hasta llegar al catecismo que hoy tenemos en las manos, como fruto de la comunión universal entre el papa y los obispos.

**Punto 885:**

**"Este colegio, en cuanto compuesto de muchos, expresa la diversidad y la universalidad del Pueblo de Dios; en cuanto reunido bajo una única cabeza, expresa la unidad del rebaño de Dios" (LG 22).**

Dos aspectos más: "todos los obispos unidos entrono al papa expresa una gran imagen de unidad"; y también hay un don muy grande que es el de la diversidad, que es don de Dios.

La unidad en la diversidad manifiesta toda la riqueza interna de Dios. Nadie, por sí solo, es capaz de expresar toda la riqueza de Dios. De ahí los carismas, expresando cada uno de ellos como un "rayo de la luz que emana de Dios".

La diversidad de los obispos; incluso –me atrevo a decir- la diversidad de los ritos que existen dentro de la Iglesia y en comunión, es una riqueza muy grande.

Para caer en cuenta de cómo el "colegio apostólico, el colegio de los obispos" vio, siempre en el papa fundamento de unidad. Hay un adagio latino que está tomado de un sermón de San Agustín (sermón 131): "Roma locuta causa finita" (Roma ha hablado, la causa ha terminado). Es decir la última palabra la tenía el papa. Los obispos hemos discutido, hemos hablado y hemos recurrido a Romay Roma a dirimido, y no hay más que hablar.

Ya la primera Iglesia tenía claro que "*Roma presidia en la caridad, y en dirimir en las cuestiones que no estuviesen claras entre los obispos*".

**Punto 886:**

**"Cada uno de los obispos, por su parte, es el principio y fundamento visible de unidad en sus Iglesias particulares"**

Es decir: un obispo en su diócesis es lo que el papa es en la Iglesia universal.

**(LG 23). Como tales ejercen "su gobierno pastoral sobre la porción del Pueblo de Dios que le ha sido confiada" (LG 23), asistidos por los presbíteros y los diáconos.**

Por eso se dice: "La Iglesia que peregrina en Madrid, la Iglesia que peregrina en Valencia... No se dice: la Iglesia que peregrina "en " Madrid. Porque hablar de la Iglesia "de", parece que se hable de una Iglesia distinta. Es una "porción" de la Iglesia, que no se "parte", no se divide.

Es un detalle de mucha delicadeza

**Pero, como miembros del colegio episcopal, cada uno de ellos participa de la solicitud por todas las Iglesias (cf. CD 3), que ejercen primeramente "dirigiendo bien su propia Iglesia, como porción de la Iglesia universal", contribuyen eficazmente "al Bien de todo el Cuerpo místico que es también el Cuerpo de las Iglesias" (LG 23).**

Es decir: cada obispo tiene una "solicitud sobre esa porción" que le ha sido encomendada; pero además, también tiene y participa de la solicitud por todas las Iglesias.

**Esta solicitud se extenderá particularmente a los pobres (cf. Ga2, 10), a los perseguidos por la fe y a los misioneros que trabajan por toda la tierra.**

Gálatas 2, 6-10:

- 6 *Y de parte de los que eran tenidos por notables - ¡qué me importa lo que fuesen!: en Dios no hay acepción de personas - en todo caso, los notables nada nuevo me impusieron.*
- 7 *Antes al contrario, viendo que me había sido confiada la evangelización de los incircuncisos, al igual que a Pedro la de los circuncisos,*
- 8 *- pues el que actuó en Pedro para hacer de él un apóstol de los circuncisos, actuó también a hacerme apóstol de los gentiles -*
- 9 *y reconociendo la gracia que me había sido concedida, Santiago, Cefas y Juan, que eran considerados como columnas, nos tendieron la mano en señal de comunión a mí y a Bernabé: nosotros nos iríamos a los gentiles y ellos a los circuncisos;*
- 10 **sólo que nosotros debíamos tener presentes a los pobres, cosa que he procurado cumplir con todo esmero.**

Es decir: "que aunque tengas otra "porción" distinta, no por ello dejes de tener una preocupación por otras partes de la Iglesia.

Un Obispo no actuaría correctamente si solo le importase su diócesis; de hecho, uno de los signos más grandes que puede hacer un obispo, para manifestar esa corresponsabilidad es la de permitir y de enviar sacerdotes a otros lugares.

Lo dejamos aquí.